



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

206

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0209-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de Abril del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°1163-2019, de fecha 08 de Febrero del 2019.
- ii) El Informe N°0660-2019/JHSR/DO-MDPN, de fecha 03 de Abril del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ.- Prescribe en su **Artículo 20.-** *Toda persona tiene derecho. A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal bajo responsabilidad.*

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo la Municipalidad como órgano de Gobierno local, orienta su gestión a promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción.

Que, mediante el Expediente Administrativo N°1163-2019 de fecha 08.02.2019, promovido por la Sra. **APOLAYA YATACO JIMENA**, identificada con **DNI N°41971134**, presidenta de la Asociación **"MATTO GROSSO"** solicita la **SUBDIVISIÓN** sin cambio de uso del predio ubicado en el **LOTE 38-A URB** que formo parte integrante del predio **UBC. EN LA IRRIGACION PAMPA DE ÑOCO LOTE 38 LATERAL 6**, del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, inscrito en los Registros públicos con Partida Registral N°**11052131-SUNARP-CHINCHA** con un área de **4,229.816 m2**, conforme se encuentra detallada en el expediente adjunto al presente.

Que, con Informe N° 0660-2019/JHSR/DO-MDPN de fecha 03.04.2019, suscrito por el encargado de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad, manifiesta a este despacho que la documentación presentado por la administrada es conforme a los requisitos exigidos por la Municipalidad, que los planos y memoria descriptiva son conforme y que habiéndose realizado el pago por derecho e inscripción de predio según corresponde, declara **PROCEDENTE** la **SUB DIVISIÓN DE LOTES** del predio ubicado en el **LOTE 38-A URB** que formo parte integrante del predio **UBC. EN LA IRRIGACION PAMPA DE ÑOCO LOTE 38 LATERAL 6**, del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, la **Ley No. 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL. Artículo IV.- Principios del Procedimiento Administrativo.- 1.5.- Principio de Imparcialidad.-** *Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general. 1.11. Principio de Verdad Material.-* *En el procedimiento, la autoridad administrativa competente deberá verificar plenamente los hechos que sirven de motivos a sus decisiones, para lo cual deberá adoptar Todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley, aun cuando no hayan sido propuestas por los administrados o haya acordado eximirse de ellas.*

Que, mediante la Ley de **REGULACION DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES N°29090** – Aprobado por **D.S. N°006-2017-VIVIENDA**. (Publicado el 28.02.2017) indica en el **Punto 8. Subdivisión de Predio Urbano.-** sub división o fraccionamiento de un lote habilitado como urbano en uno o varios lotes que cumplen los parámetros y condiciones urbanísticas establecidos en el Plan Urbano o norma urbanística que corresponda de la jurisdicción, donde se localice.

Que, mediante el **D.S. N°010-2018-VIVIENDA – REGLAMENTO ESPECIAL DE HABILITACION URBANA Y EDIFICACION** (Publicado el 11.07.2018) indica en el **CAPITULO II- Habilitaciones Urbanas, Art.4°.- Proyectos 4.6.** En las Habilitaciones urbanas de tipo 4 y habilitaciones urbanas de tipo 5, el área mínima y el frente mínimo de los lotes por habilitar será el que se detalla a continuación:

TIPO	ÁREA MÍNIMA DE LOTE	FRENTE MÍNIMO DE LOTE	TIPO DE VIVIENDA
4	70 M2	6 ML	Unifamiliar
5	De Acuerdo al	Proyecto	Unifam/Multifam



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

CAPITULO II - INDEPENDIZACION Y SUB DIVISION, Art.10°.- Las subdivisiones constituyen las particiones del predio ya habilitados y se sujetan a las condiciones propias de los lotes normativos de cada zonificación. Estas pueden ser de dos tipos: i) Sin obras.- cuando no requieren la ejecución de vías ni redes de servicios públicos; ii) Con obras.- cuando requieren la ejecución de vías y redes de servicios públicos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero: APROBAR la SUB DIVISIÓN del Predio Urbano sin Cambio de Uso, ubicado en el **LOTE 38-A URB** que formo parte integrante del predio **UBC. EN LA IRRIGACION PAMPA DE ÑOCO LOTE 38 LATERAL 6**, del Distrito de Pueblo Nuevo, de la Provincia de Chíncha, del Departamento de Ica, de propiedad de la **ASOCIACION "MATTO GROSSO"**, con un área total de **4,229.816 m²** y un Perímetro **420.00 ml.**, inscrita en la Partida Literal N° **11042768** de la Zona Registral N° **XI – Sede Ica**, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva se ha sub dividido en (22) Sub Lotes: **SUB LOTE 38-A-1, SUB LOTE 38-A-2, SUB LOTE 38-A-3, SUB LOTE 38-A-4, SUB LOTE 38-A-5, SUB LOTE 38-A-6, SUB LOTE 38-A-7, SUB LOTE 38-A-8, SUB LOTE 38-A-9, SUB LOTE 38-A-10, SUB LOTE 38-A-11, SUB LOTE 38-A-12, SUB LOTE 38-A-13, SUB LOTE 38-A-14, SUB LOTE 38-A-15, SUB LOTE 38-A-16, SUB LOTE 38-A-17, SUB LOTE 38-A-18, SUB LOTE 38-A-19, SUB LOTE 38-A-20, SUB LOTE 38-A-21, SUB LOTE 38-A-22**, con las características siguientes:

LOTE N° 38-A (Matriz)

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	187.16 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	187.16 ml
ÁREA TOTAL: 4,229.816 m²	PERÍMETRO: 420.00 ml	

SUB LOTE 38-A-1

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-2	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-2

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-1	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-3	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-3

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-2	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-4	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

204



SUB LOTE 38-A-4

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-3	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-5	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-5

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-4	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-6	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-6

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-5	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-7	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-7

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-6	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-8	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-8

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-7	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-9	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-9

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-8	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-10	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-10

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-9	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-11	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

SUB LOTE 38-A-11

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-10	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-12	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	



SUB LOTE 38-A-12

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-11	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-13	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-13

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-12	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-14	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-14

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-13	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-15	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-15

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-14	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-16	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-16

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.51 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-15	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-17	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.51 ml
ÁREA TOTAL: 192.33 m²	PERÍMETRO: 62.70 ml	

SUB LOTE 38-A-17

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.50 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-16	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-18	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.50 ml
ÁREA TOTAL: 192.10 m²	PERÍMETRO: 62.68 ml	



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

SUB LOTE 38-A-18

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.50 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-17	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-19	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.50 ml
ÁREA TOTAL: 192.10 m²	PERÍMETRO: 62.68 ml	

SUB LOTE 38-A-19

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.50 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-18	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-20	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.50 ml
ÁREA TOTAL: 192.10 m²	PERÍMETRO: 62.68 ml	

SUB LOTE 38-A-20

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.50 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-19	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-21	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.50 ml
ÁREA TOTAL: 192.10 m²	PERÍMETRO: 62.68 ml	

SUB LOTE 38-A-21

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.50 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-20	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38-A-22	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.50 ml
ÁREA TOTAL: 192.10 m²	PERÍMETRO: 62.68 ml	

SUB LOTE 38-A-22

LINDERO	COLINDANTE	MEDIDAS
Por el Frente:	Con AA.HH 28 de Julio	08.50 ml
Por la derecha:	Con Sub Lote N° 38-A-21	22.84 ml
Por la Izquierda:	Con Sub Lote N° 38	22.84 ml
Por el Fondo:	Con Sub Lote N° 38	08.50 ml
ÁREA TOTAL: 192.036 m²	PERÍMETRO: 62.68 ml	

A mérito del expediente y los documentos que se consignan en los considerandos, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.-NOTIFICAR el presente acto administrativo a la administrada, a la Unidad de Rentas y a la Unidad de Obras y Desarrollo Urbano para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHÍNCHA

Martín J. Anibal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL